

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3158 *REAL DECRETO 160/1987, de 30 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Andrés Martínez Álvarez, Magistrado de Trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de enero de 1987,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida el día 6 de febrero de 1987, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Andrés Martínez Álvarez, Magistrado de Trabajo número 1 de Alicante, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DEL INTERIOR

3159 *ORDEN de 26 de enero de 1987 por la que se destina para el mando de la Jefatura del Servicio de Publicaciones de la Dirección General de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo, en situación de Reserva Activa, don Auxibio Cabrero Montoro.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio, de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con el apartado primero de la misma, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo y con informe favorable del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes y con carácter voluntario, al Coronel en situación de Reserva Activa don Auxibio Cabrero Montoro para el mando de la Jefatura del Servicio de Publicaciones de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

El indicado destino cubre vacante en clase «C», tipo 1.º, y se confiere por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de febrero de 1987.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.
Madrid, 26 de enero de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

3160 *ORDEN de 29 de enero de 1987 por la que se destina para el Mando de la Sección de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo don Nicanor Hidalgo Ruiz.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con lo

previsto en el apartado 1.º de la misma, a propuesta del Director general del citado Cuerpo y, con informe favorable del Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Coronel del grupo de Mando de Armas, don Nicanor Hidalgo Ruiz para el Mando de la Sección de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

El indicado destino cubre vacante de la clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden de 4 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 306, disposición 33343).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de enero de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

3161 *RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se modifica el destino de un Teniente del citado Cuerpo.*

La Resolución de 26 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 172), disposición 19357, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina, entre otros, al Teniente de dicho Cuerpo don Venerado García Ruiz al Escuadrón de Caballería de la 109 Comandancia Móvil (Valdemoro, Madrid), en vacante clase C, tipo 3.º, se modifica en el sentido de que el destino de este Oficial lo es a la 109 Comandancia Móvil (Madrid), en vacante de la misma clase y tipo y no al Escuadrón de Caballería de dicha Unidad, como en la citada Resolución se hace constar.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 20 de enero de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

3162 *RESOLUCION de 21 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina al Subteniente don Agustín Jiménez Valle en vacante de Reserva Activa.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Subteniente en situación de Activo don Agustín Jiménez Valle, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General -Jefatura de Acuartelamiento- (Madrid), de la misma.

El indicado destino cubre vacante en clase C, tipo 1.º, anunciada por Resolución 32630 de 25 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» 229) y se confiere por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de febrero de 1987.

Madrid, 21 de enero de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

3163 *RESOLUCION de 21 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del citado Cuerpo a vacantes de Reserva Activa.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año,